

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 1 de 35




MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO

**Dirección Universitaria de Responsabilidad y
Vinculación Social**

Av. Honorio Delgado No.430
 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres
www.upch.edu.pe

2026

Elaboración	Revisión	Aprobación
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social	Consejo Universitario	Consejo Universitario
20 enero 2026	28 de enero de 2026	28 de enero de 2026 RESOR-SEGEN-UPCH-2026-CU-0110




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 2 de 35

CONTENIDO

<i>PRESENTACIÓN</i>	3
<i>REFERENCIA NORMATIVA</i>	4
<i>OBJETIVO</i>	4
<i>ALCANCE:</i>	4
1. GENERALIDADES.....	5
2. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL VOLUNTARIADO HEREDIANO.....	5
3. BUENAS PRÁCTICAS DE LAS IVH	6
4. PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS IVH.....	7
5. PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS IVH	10
6. GESTIÓN DE LAS IVH.....	17
7. ORGANIZACIÓN DE LAS IVH	18
8. RECURSOS Y FINANCIAMIENTOS	22
ANEXOS.....	25




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 3 de 35

PRESENTACIÓN

La Universidad Peruana Cayetano Heredia es una institución con personería jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, creada el 22 de setiembre de 1961. Su misión es “formar profesionales con compromiso social y ético, que aporten soluciones integrales de impacto con una base de investigación sólida y respeto a la diversidad y el entorno, tanto en cuanto a pregrado, posgrado, especialización y educación continua”.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia hace efectiva su política y lineamientos de Responsabilidad Social a través de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social (DURVIS) que es un órgano asesor de la Autoridad Universitaria en las actividades tendientes a la institucionalización del enfoque de responsabilidad social en la universidad. Además, orienta, regula y coordina el desarrollo de las intervenciones directas en pro del desarrollo social.

Los Lineamientos de Política de Responsabilidad Social que maneja la DURVIS, están organizados en cinco dimensiones: Formación profesional, ética y ciudadana; Gestión Social del conocimiento; Universidad Saludable; Desarrollo Sostenible; y Participación en el Desarrollo Social; siendo esta última el área tendiente a fortalecer a la universidad como un socio activo y comprometido con el desarrollo social local, regional y nacional en el diálogo, finalmente; la Unidad de Vinculación Social que permite la formalización de las relaciones estratégicas de la Dirección con los demás actores por el desarrollo.

El trabajo de voluntariado es reconocido como muy valioso dado que es una actividad solidaria, altruista y con una motivación desinteresada de ayuda a los demás. En ese sentido, la DURVIS busca orientar esta labor en la UPCH de estudiantes, docentes y trabajadores no docentes dentro del marco de las Políticas de la Responsabilidad Social de la Universidad Peruana Cayetano Heredia presentando el **MANUAL DE VOLUNTARIADO HEREDIANO**, el cual es un documento directriz del quehacer del Voluntariado Herediano, donde se delimita su naturaleza, características y tipos, y define sus políticas, normas, procedimientos y organización y funciones.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 4 de 35

REFERENCIA NORMATIVA

- Constitución Política del Perú. Artículo 14: derecho de todos los ciudadanos a una formación integral y en valores.
- Ley Universitaria N.º 30220. Capítulo XIII: Responsabilidad Social Universitaria.
- Estatuto Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia Artículo 5: Desarrollo integral de la persona, la contribución al progreso del país, la excelencia académica y el respeto a la ética y los derechos humanos.
- Ley N.º 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley N.º 32396 Ley que modifica el artículo 10 de la ley 28238, ley general del voluntariado, e incorpora el artículo 42-a en la ley 30220, ley universitaria, a fin de reconocer al voluntariado certificado con créditos académicos en los estudios de pregrado universitarios y otro beneficio.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Plan Cayetano 2050.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI – UNESCO.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO

Orientar y fortalecer las actividades del voluntariado estudiantil, docente y de trabajadores no docentes de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el marco de las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria, garantizando su coherencia con los principios institucionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las líneas estratégicas de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social (DURVIS).

ALCANCE:

Este manual es de aplicación para toda la Comunidad Herediana y todo voluntario externo a la universidad que desee participar en alguna actividad de voluntariado promovidas, reconocidas, avaladas o desarrolladas en representación de la UPCH, conforme a los procedimientos establecidos en el presente Manual.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 5 de 35

1. GENERALIDADES

- 1.1. El voluntario, es toda persona natural que, de forma libre, responsable y no remunerada, dedica tiempo, esfuerzo físico y/o intelectual, a la realización de voluntariado en organizaciones o entidades, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Voluntariado (Ley N.º 28238)
- 1.2. Las Iniciativas de Voluntariado Herediano (IVH), son organizaciones conformadas voluntariamente por estudiantes, docentes y/o trabajadores no docentes que tiene como propósito participar directamente en actividades que contribuyen al desarrollo social, en cualquiera de sus modalidades. La IVH constituye una iniciativa de un grupo promotor de estudiantes, docentes y/o trabajadores no docentes, luego la organiza y dirige conformando el Equipo Coordinador de la IVH.
- 1.3. No se considerarán Iniciativas de Voluntariado Herediano aquellas actividades informales, grupos temporales o colectivos sin estructura organizativa ni Plan de Desarrollo aprobado y registrado en la DURVIS. Toda acción de voluntariado que utilice el nombre de la UPOCH debe contar con reconocimiento institucional previo.

2. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL VOLUNTARIADO HEREDIANO

- 2.1. Las IVH constituidas para participar en el desarrollo social y ambiental se incorporan como cooperantes de las propuestas de desarrollo enmarcadas en las orientaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuya elaboración participan las organizaciones socias por el desarrollo.
- 2.2. Las IVH consideran en sus programas y planes de cooperación con el desarrollo las siguientes áreas temáticas: salud humana, nutrición educación, salud animal y desarrollo pecuario, preservación del medio ambiente, prevención e intervención frente a emergencias y desastres, y otros aspectos del desarrollo social directamente vinculados con la salud y el desarrollo.

Las líneas de intervención son:

- **Asistencia técnica y capacitación:** con el objetivo de fortalecer y generar capacidades para mejorar la intervención en el desarrollo.
- **Investigación:** sobre asuntos o problemas que requieren abordaje de un mayor conocimiento para la elaboración de propuestas eficaces y pertinentes. La Sistematización de las experiencias desarrolladas en los programas y proyectos, debe ser considerado un método de investigación.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 6 de 35

- **Provisión de servicio:** con el objetivo de suplir necesidades primarias o de mayor urgencia principalmente en poblaciones altamente vulnerables.

3. BUENAS PRÁCTICAS DE LAS IVH

Las IVH fundamentan sus intervenciones en principios y valores alineados con el lema de excelencia científica y compromiso social. Estas son las siguientes:

- 3.1. Las IVH concretan el compromiso social y ético de la comunidad herediana con la sociedad, asumiendo el enfoque de la responsabilidad social universitaria. Sus actividades de proyección social son exclusivamente con fines de servicio y desarrollo personal de cada integrante, y se sustentan en los conocimientos científicos y técnicos de sus miembros y en los recursos proporcionados por los mismos grupos, la universidad y otras entidades cooperantes con esta finalidad. No tiene móviles proselitistas de ningún tipo, ni de beneficio económico para sus miembros.
- 3.2. Las IVH implementan intervenciones que responden pertinente y eficazmente a las necesidades y demandas de cooperación para el desarrollo social de diversos grupos poblacionales, por lo tanto, se establecen con pleno respeto a las decisiones que adopten las poblaciones y a los patrones culturales que rigen su dinámica social. Para un mejor conocimiento de estas necesidades y demandas, las IVH realizan previamente el diagnóstico de las mismas; cuando sea posible apoyan las comunidades a realizar su auto diagnóstico.
- 3.3. Las IVH conciben el desarrollo como la expansión de libertades de las personas y grupos humanos, en consecuencia, sus intervenciones están orientadas a facilitar la ampliación de estas libertades para que las poblaciones decidan con mayor autonomía sobre su propio destino, mediante el desarrollo de sus capacidades y la transferencia de tecnologías. Este constituye el camino adecuado para asegurar la sostenibilidad de las actividades emprendidas.
- 3.4. Las IVH desarrollan en sus miembros la actitud de servicio basado en el trato horizontal, respetuoso, empático que tiende a construir lazos de confianza con las personas y grupos con quienes interactúa. Los miembros de las IVH deberán desarrollar actitud y disposición para análisis y juicio crítico respecto de los efectos de sus intervenciones.
- 3.5. Las IVH garantizan la calidad y seguridad de sus intervenciones tanto para las poblaciones y grupos sociales involucrados, como para los estudiantes y docentes participantes en estas. Esto es, se preocupan por "hacer bien lo que se hace", en consecuencia, evalúan la calidad y seguridad de sus actividades con base a estándares e indicadores, e implementan acciones de mejora.




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 7 de 35

3.6. Las IVH planifican, organizan, implementan, monitorizan y evalúan sus intervenciones con la participación de todos sus integrantes, ponen especial preocupación en evaluar el resultado de sus intervenciones.

3.7. Las IVH difunden sus actividades por diferentes medios nacionales e internacionales, investigando, sistematizando y analizando los procesos y resultados de sus intervenciones.

3.8. Las IVH para el cumplimiento de sus objetivos establecen relaciones entre ellas y con diferentes órganos de la universidad, así como con otros grupos universitarios de igual naturaleza, a fin de difundir, promover y realizar conjuntamente sus actividades. Igualmente, establece relaciones con diversas organizaciones públicas y privadas dispuestas a participar en actividades de proyección social bajo el enfoque de responsabilidad social.

3.9. Es deseable que las IVH desarrollen investigación cuyos resultados sean informados y beneficien a los grupos poblacionales involucrados en las actividades de proyección social.

4. PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS IVH

4.1. Constitución de la Iniciativa

4.1.1. Conformación del Equipo Coordinador de la Iniciativa Voluntariado

Las IVH se constituyen por decisión propia y autónoma de sus organizadores quienes se constituyen en Equipo Coordinador, definen su identidad, membresía básica y tipo de actividades de desarrollo que busca realizar.

La IVH iniciará actividades únicamente después de la aprobación y registro formal en la DURVIS. Ninguna actividad podrá realizarse en nombre de la IVH o de la UPCH antes de dicha aprobación.

Como parte del proceso de aprobación y registro, la IVH deberá identificar al menos un/a Asesor/a responsable, conforme a lo establecido en el presente Manual, quien acompañará el desarrollo de la iniciativa y garantizará el seguimiento institucional de las actividades.

4.1.2. Reconocimiento del Grupo Coordinador por la UPCH

El Equipo de Coordinación de la IVH informará su constitución al órgano de la facultad responsable de estas actividades y a la DURVIS.

El Registro de Iniciativas de Voluntariado Herediano de la DURVIS es condición obligatoria para gozar de la asistencia técnica y financiera, los



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 8 de 35

incentivos vigentes y otras facilidades que se otorga a los voluntarios bajo la modalidad de IVH.

La IVH debe solicitar vía correo electrónico una primera reunión sostenida por el Equipo Coordinador de la IVH y el equipo designado por DURVIS. La evaluación de reconocimiento considerará criterios mínimos como: alineamiento con RSU/ODS, propósito y estructura organizativa básica, propuesta de Plan de Desarrollo, designación de asesor/a responsable, y viabilidad general. El correo electrónico de la dirección es el siguiente: DURVIS@oficinas-upch.pe

Una vez aprobada la IVH por la DURVIS, se procederá a realizar el registro formal de afiliación, y para ello se debe desarrollar el Plan de Desarrollo de la IVH, el cual se ampliará el siguiente punto.

4.1.3. Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo de la IVH

La IVH, una vez, aprobada por la DURVIS, debe realizar su Plan de Desarrollo, considerando que la inscripción de este plan reconoce y formaliza la afiliación de la IVH a la universidad.

4.2. Registro de Iniciativas de Voluntariado Herediano

El Plan de Desarrollo de la IVH es un documento en que se inscriben a las IVH que solicitan su reconocimiento por la universidad y formalizan este pedido a través de la DURVIS. Asimismo, este documento orienta el desarrollo de la IVH, en el cual se establecen los siguientes puntos:

- Nombre de la IVH
- Antecedentes de la IVH
 - ¿Cómo nace la idea de crear la IVH?
 - Fundadores de la IVH
- Integrantes de la IVH (Voluntarios, coordinadores, asesores)
- Ideas rectoras de la IVH: propósito, visión y misión
- Logo de la IVH (en formatos PNG, AI y AIT)
- Estructura organizacional de la IVH
- Análisis del ambiente interno-externo de la IVH
- Identificación de potenciales socios del desarrollo y otros actores vinculados a la IVH: grupos poblacionales, entidades cooperantes y otros.
- Análisis estratégico: ambiente interno, ambiente externo y estrategias de la Iniciativa.

Las IVH elaboran su Plan de Desarrollo con el apoyo de la DURVIS, si es que lo consideran necesario. Recibirán la asistencia técnica, mediante la



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
Página 9 de 35		

Unidad de Formación Profesional, Ética y Ciudadana que brinda cursos y/o orientaciones para tal efecto.

Para que las IVH registren su Plan de Desarrollo respectivo deben completar el siguiente formulario:
<https://forms.gle/Up6owBD4ECsEpTRe6>

4.3. Registro de rea-filiación y actualización de miembros activos de la Iniciativas de Voluntariado Herediano

La IVH debe reafirmar su compromiso de forma anual ante la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social. Asimismo, debe actualizar los datos de sus miembros activos (coordinadores y voluntarios). Para realizar dicho procedimiento, deberán inscribirse a inicios de marzo en el siguiente formulario: <https://forms.gle/aT1xwbsPgvTTKsSo8>

4.4. Coordinación y acuerdos con Socios para el Desarrollo y Entidades Cooperantes

4.4.1. Relaciones con los potenciales socios por el desarrollo

Las IVH, con la asesoría de la universidad, establecen relaciones con las organizaciones que se constituyan en potenciales socios por el desarrollo de las distintas intervenciones que se puedan realizar de forma conjunta con ellos. Los socios pueden ser:

- Organizaciones sociales: vecinales, comunales, o funcionales.
- Organizaciones de usuarios de la atención de salud, pacientes, y grupos poblacionales o etarios de mayor vulnerabilidad.
- Organizaciones de atención o cuidado de la salud: hospitales, albergues, hospicios, etc.
- Organismos gubernamentales: gobiernos regionales, gobiernos locales direcciones regionales de salud, de educación, etc.
- Organismos no gubernamentales dedicados a desarrollo social o ambiental.

La DURVIS interviene en representación de la UPCH:

- Promoviendo y estableciendo los contactos.
- Evaluando las características de los potenciales socios mediante el reconocimiento de los fines y trayectoria de la organización.

4.4.2. Relaciones con entidades cooperantes



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 10 de 35

Las IVH, a través de la DURVIS, establecen relaciones con personas y/o entidades dispuestas a brindar cooperación técnica o financiera para el desarrollo de las actividades del voluntariado.

El carácter de la cooperación es voluntario y no está sujeto a ningún condicionamiento por parte de la entidad donante, no pudiendo ser usado en actividades de mercadeo.

La DURVIS interviene en representación de la UPCH:

- Promoviendo y estableciendo los contactos.
- Evaluando las características de las potenciales entidades cooperantes mediante el reconocimiento de los fines y trayectoria de la organización.
- Tramitando el respectivo certificado de donación u otro medio de reconocimiento por la cooperación brindada.

4.5. Planificación de la participación en el desarrollo social

4.5.1. Definición del ámbito de intervención

Las IVH, de manera conjunta con las organizaciones sociales, públicas y privadas, según sea el caso y contando con la asistencia de la UPCH, definen el ámbito (espacio–población) de intervención, considerando de manera orientadora el enfoque territorial y las características socioculturales del contexto, lo cual supone un conocimiento presencial del ámbito y un primer acercamiento a su situación y necesidades de cooperación.

La definición del ámbito de intervención se formaliza con la suscripción del acuerdo de voluntariado entre la IVH, la UPCH y las organizaciones que se constituyen en socios por el desarrollo e inicia las acciones. Estos acuerdos no tienen carácter de convenio interinstitucional.

5. PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS IVH

5.1. Distinción entre Programa y Proyecto

Programa de la Iniciativa de Voluntariado Herediano	Proyecto de la Iniciativa de Voluntariado Herediano
Conjunto de proyectos de voluntariado armónicamente articulados para el logro de sus objetivos. Los programas,	Intervención básica del Voluntariado destinado a lograr un Objetivo del



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 11 de 35

responden a las necesidades de cooperación para el desarrollo de ámbitos socioespaciales o de grupos poblacionales específicos identificados previamente a través del auto diagnóstico o diagnóstico. Se conforman por líneas de intervención o por ámbitos de intervención.	Programa, en un ámbito de intervención y tiempo definido.
El programa de un voluntariado contiene: • Diagnóstico del ámbito de intervención: breve resumen de las características geográfico-ambientales, sociales, económicas, culturales y sanitarias del ámbito, destacando las necesidades relevantes sobre la cuales sea posible intervenir mediante acción voluntaria (Justificación del programa) • Socios del programa: perfil de las organizaciones locales, grupos poblacionales y otros socios por el desarrollo. Se señalarán las características cuantitativas y cualitativas de mayor relevancia, así como los compromisos que asumen en el desarrollo del programa. • Objetivos del Programa. • Proyectos que comprenden el programa. • Plan de Trabajo del Programa (del conjunto de proyectos): explicitando resultados/actividades/cronograma/recursos/ responsables. • Organización del Programa. • Monitoreo y evaluación del Programa. • Presupuesto y financiamiento. • ODS Vinculada.	Cada proyecto señala: • Resultados esperados en un periodo de tiempo (horizonte temporal de la intervención) y sus indicadores. • Actividades para el logro de los resultados esperados. • Recursos para la realización de las actividades. • Presupuesto del proyecto. • ODS Vinculada.

5.2. Presentación de propuesta

La participación por el desarrollo debe partir por un diagnóstico de la situación de desarrollo del ámbito. Los resultados del diagnóstico son analizados



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 12 de 35

conjuntamente por los socios para determinar las necesidades sobre las cuales sea posible (factible y viable) intervenir mediante Programas o Proyectos de Voluntariado.

Las IVH, estudiantes, docentes y/o trabajadores de la Universidad, pueden presentar un Programa o Proyecto. Para la evaluación de la propuesta que se tenga sobre un programa o proyecto, deben inscribirlo en el siguiente formulario: <https://forms.gle/UUvjg5vyfU8s6WEC8>

La DURVIS brinda asistencia técnica para la elaboración de los Programas o Proyectos de Voluntariado.

Los Programas y Proyectos de Voluntariado para implementar por la IVH, que son presentados o difundidos utilizando el nombre de la UPCH, para ser reconocidos, deberán contar con la validación del Asesor/a (en representación de la Facultad) antes de ser registrados y aprobados por la DURVIS, cuente o no con el apoyo técnico o financiero de la universidad.

La propuesta del Programa y/o Proyectos contiene los siguientes puntos que deben ser debidamente completados en el formulario correspondiente, por la IVH:

- Nombre del programa/proyecto
- Participantes (coordinadores, asesores y voluntarios)
- Fecha de inicio y culminación
- Descripción del problema que se aborda
- Justificación
- Población objetivo
- Localización donde se realizará el programa/proyecto
- Objetivos General y Específicos
- Resultados Esperados
- Plan Operativo
- Presupuesto

5.3. Evaluación de equipo técnico DURVIS

Posterior a que la IVH presente su propuesta de programa y/o proyecto, la DURVIS conformará un equipo técnico de acuerdo con el área específica en que se desarrollará este, y lo evaluará bajo los criterios necesarios, tales como: Relevancia, Pertinencia, Ética y Seguridad. Asimismo, la DURVIS tiene 5 días hábiles para revisar la propuesta correspondiente y emitir el informe técnico correspondiente con su veredicto.

5.4. Informe técnico de aprobación o desaprobación



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 13 de 35

Pasados los 5 días de evaluación de la propuesta de programa y/o proyecto presentado por la IVH, el equipo técnico DURVIS evaluará todo ello y tomará la decisión de su aprobación o desaprobación. Finalizado el periodo de evaluación, se procederá a informar a los representantes de la IVH en cuestión. Se tiene 3 veredictos en cuestión, los cuales son los siguientes:

- **Aprobado:** El Programa o Proyecto se encuentra en condiciones de ser ejecutado.
- **Aprobado, pero requiere de modificaciones:** El Programa o Proyecto cuenta con los requerimientos básicos de ejecución, pero se necesitan evaluar algunos puntos. (Se dará el detalle)
- **Desaprobado:** El Programa o Proyecto no cuenta con los requerimientos básicos de ejecución. Este punto, no excluye que la IVH no pueda presentar nuevamente esta idea, pero deberá tomar en cuenta todas recomendaciones brindadas.

5.5. Monitoreo: Informe de avances del Programa o Proyecto

El Programa o Proyecto será monitoreado según el programa de ejecución de este. Este monitoreo estará a cargo de la Oficina de Participación en el Desarrollo Social de la DURVIS, y la IVH deberá brindar la información que se solicite, en el momento que la dirección lo considere pertinente.

5.6. Informe final del Programa o Proyecto

Los representantes del Programa o Proyecto deberán presentar un informe final narrativo y financiero a DURVIS. El informe final deberá ser registrado en el siguiente formulario: <https://forms.gle/ouUubaS85pZAZfzN6>

Este formulario contempla los primeros 11 puntos que se presentaron para la elaboración de la propuesta del programa o proyecto:

- Nombre del programa/proyecto
- Participantes (coordinadores, asesores y voluntarios)
- Fecha de inicio y culminación
- Descripción del problema que se aborda
- Justificación
- Población objetivo
- Localización donde se realizará el programa/proyecto
- Objetivos General y Específicos

Esto se hace con la finalidad de que la IVH pueda informar si hubo algún cambio en la propuesta del Programa o Proyecto aprobada.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL Página 14 de 35

Posterior a ello, tendrán 3 puntos adicionales, que deberán completar, los cuales son los siguientes:

- Resultados del programa/proyecto
- Productos del programa/proyecto
- Registro de evidencia




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 15 de 35

5.7. Evaluación de la IVH y rendición de cuentas

5.7.1. Evaluación anual de las IVH

Anualmente, la DURVIS evaluará a la IVH. Esta evaluación se realizará en durante la última semana de noviembre, y se tomará como información de referencia todos los informes finales de cada proyecto o programa realizado.

Los resultados de la evaluación anual podrán recomendar ajustes, planes de fortalecimiento o, en caso de incumplimiento sostenido de los criterios mínimos, la suspensión temporal del reconocimiento de la IVH hasta la regularización correspondiente.

Para efectos de la evaluación anual, la DURVIS podrá considerar la información proporcionada por el/la Asesor/a responsable respecto al desempeño y funcionamiento de la IVH.

5.7.2. Rendición de cuentas a la población y difusión científica y social

La universidad y las IVH deben rendir cuentas a las organizaciones socias por el desarrollo, de su ejecutoria y de las intervenciones realizadas (programas o proyectos) obligatoriamente al culminar una intervención, para ello definirán los medios más adecuados a cada situación y ello quedará a disposición de cada IVH.

Las IVH deberán informar a la comunidad científica y académica los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de los programas y proyectos de voluntariado.

La universidad y las IVH deben informar a la sociedad sobre el desarrollo del Voluntariado Herediano, a través de los medios que permitan su mayor difusión.

5.8. Coordinación de la Implementación del Programa o Proyecto

Los responsables generales son designados entre los miembros del Equipo Coordinador de la IVH, para dirigir la ejecución del programa o proyecto y coordinan las acciones de los responsables de actividades. Dichos responsables formulan la propuesta del programa o proyecto y la presentan ante DURVIS para su evaluación y aprobación.

5.9. Convocatoria a la participación de la comunidad herediana a la ejecución del programa o proyecto

La IVH, según corresponda, puede convocar a otra IVH, a estudiantes, y egresados de la universidad, o a grupos de voluntariado universitario de otras



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 16 de 35

universidades, a participar en el programa o proyecto de cooperación. La amplitud de la convocatoria y el perfil que deben reunir los estudiantes convocados son definidas por cada IVH.

La IVH, invita a docentes, trabajadores no docentes y otros profesionales a que brinden asesoría técnica y acompañamiento a la intervención, según corresponda.

La IVH, con el apoyo de las Unidades de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales (URSRI) y la DURVIS organiza sus mecanismos de soporte para la adquisición y transporte de materiales, instrumental y equipos que sean necesarios para la realización de las actividades.

5.10. Actividades posteriores

5.10.1. Sistematización de programas o proyectos ante el SIDISI

Cada proyecto o programa realizado por las IVH deberán ser registrados en la plataforma del SIDISI. La DURVIS facilita la asesoría para ello.

5.10.2. Reconocimiento y reconocimiento de los créditos académicos complementarios (optativo)

La universidad, a través de la DURVIS, reconoce y difunde en la comunidad universitaria las actividades del Voluntariado Herediano, otorgando tanto a la Iniciativa como a cada uno de sus miembros: alumnos, docentes y colaboradores, la correspondiente Constancia de Participación. Asimismo, la DURVIS certificará la realización de las actividades de voluntariado que se ajuste a la presente normativa para la asignación de los respectivos Créditos Académicos Complementarios.

Para la solicitud del Crédito Complementario Académico se debe completar el siguiente formulario:
<https://forms.gle/hDAuH8ADJN1K1Wdo6>

5.10.3. Difusión de las experiencias exitosas mediante publicaciones o eventos

La DURVIS estimula la difusión de las experiencias exitosas de mediante artículos técnicos, científicos, reportajes, ensayos, presentación en eventos, etc. De ser necesario puede realizar cursos de capacitación para este fin.

5.10.4. Reconocimiento anual de las IVH

La DURVIS realizará anualmente una ceremonia de agasajo en reconocimiento a los proyectos o programas ejecutados por las IVH. Este evento se desarrollará según se establezca en el plan de trabajo anual de la DURVIS y no afectará las actividades académicas de los voluntarios.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 17 de 35

6. GESTIÓN DE LAS IVH

6.1. Generación de capacidades

6.1.1. Capacitación general

La universidad, a través de la DURVIS y sus Unidades, con la participación de las IVH, elabora e implementa el Plan Anual de Capacitación del Voluntariado. Este plan tiene como propósito apoyar el desarrollo de competencias generales en los voluntarios, estudiantes y docentes en los campos socio-culturales, gerenciales, de salud pública, entre otros.

La participación en estas capacitaciones o talleres es de carácter obligatorio para todos los miembros de las IVH, de manera semestral y es reconocida para la asignación de crédito académico complementario, además de ser un criterio para tomarse en cuenta en los miembros de los Equipos Coordinadores de las IVH que apliquen a Fondos de Estímulo a la Responsabilidad Social.

6.1.2. Capacitación específica

Las IVH, con la asistencia técnica de la universidad a través de la DURVIS y sus unidades, elaboran e implementan actividades de capacitación, destinadas a desarrollar competencias específicas, pertinentes con al tipo de programa o proyecto por implementarse o en ejecución. La Universidad brinda asistencia técnica o financiera a estas actividades en tanto se enmarquen en el plan, programas o proyectos de la Iniciativa.

6.2. Suministros de los recursos para las intervenciones

Las IVH, planifican la adquisición de equipos e instrumental o material necesario para las intervenciones mediante compra, donación, préstamo u otra modalidad. Igualmente asume la responsabilidad por su traslado, uso y mantenimiento, si fuese el caso. Toda adquisición debe ser correctamente informada con los comprobantes de pago correspondientes a DURVIS. Dicho financiamiento debe ser aprobado por la dirección, y debe existir una confirmación formal de ello vía correo electrónico.

El financiamiento de estos bienes y servicios está incorporado en el presupuesto de la intervención, con cargo de acuerdo a la evaluación que realiza DURVIS a alguna de las fuentes de financiamiento, pudiendo ser parcial, total o no contar con el mismo.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 18 de 35

6.3. Asistencia técnica

La DURVIS proporciona apoyo técnico y administrativo a la implementación de Proyectos de Responsabilidad Social y todas las actividades que involucren recursos logísticos y económicos que deben de ser sustentados ante la Dirección General de Administración de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

6.4. Asesor/es de la IVH

Las Iniciativas de Voluntariado Herediano (IVH) podrán contar con uno o más asesores. No obstante, al menos uno de ellos deberá ser docente nombrado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, quien asumirá la función de Asesor/a responsable de la IVH, a fin de garantizar la continuidad, el seguimiento institucional y la representación de la Universidad.

El/la Asesor/a responsable deberá suscribir una Carta de Compromiso como Asesor/a de la IVH (Anexo 2), la cual será presentada ante la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social (DURVIS). Dicho documento será elevado a la Facultad correspondiente y a la Jefatura inmediata del/la asesor/a, instancias que evaluarán la pertinencia de la asignación de carga horaria, considerando su condición laboral y las disposiciones vigentes.

La determinación final de la carga horaria a ser asignada corresponderá a dichas instancias.

En caso de que la propuesta de Asesor/a responsable no sea aceptada en primera instancia, la Facultad y la Jefatura correspondiente deberán proponer a la IVH una terna de docentes, priorizando docentes nombrados, la cual será evaluada y gestionada en coordinación con la DURVIS, con el fin de asegurar el acompañamiento institucional requerido.

7. ORGANIZACIÓN DE LAS IVH

7.1. Organización institucional

7.1.1. La conformación y representación de la DURVIS

La DURVIS está conformada por su Comité Directivo (miembros representantes de las Unidades de Responsabilidad Social de las facultades) y presidida por el Director Universitario de Responsabilidad y Vinculación Social.

Sus funciones son:

- Proponer a la autoridad universitaria las políticas, normas y procesos para el desarrollo del Voluntariado.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 19 de 35

- Coordinar las actividades de participación directa en el desarrollo social de la universidad (proyección social)

La Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social

- Dirigir las actividades de participación en el desarrollo social (proyección social) consideradas en los planes de la DURVIS.
- Registrar las IVH y apoya su formalización e institucionalización.
- Promover la coordinación permanente entre las IVH.
- Brindar asistencia técnica y financiera para la realización de las actividades de las IVH.
- Certificar las actividades de voluntariado sujetas a crédito académico.
- Administra el Fondo de Estímulo a la Responsabilidad Social.

7.1.2. Las Unidades de Responsabilidad Social de las Unidades de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales de las Facultades o las instancias que cumplan sus veces

Sus funciones son:

- Promover el reconocimiento de las IVH constituidas en sus Facultades, por la DURVIS.
- Brindar asistencia técnica y financiera para la realización de las actividades de las IVH de sus Facultades.
- Informar a las autoridades de la Facultad y a la DURVIS sobre el desarrollo del voluntariado.

7.1.3. Asesor/es participantes de las actividades de Voluntariado

Sus funciones son:

- Proponer y desarrollar actividades de responsabilidad social como parte de una IVH, asegurándose de que sean pertinentes, relevantes, éticos y seguros para la población objetivo y voluntarios.
- Brindar asistencia científica y técnica a la IVH, durante su fase de preparación.
- Acompañar y participar de la intervención planificada por la IVH.
- Las que defina el Reglamento de Personal Docente de la UPCH.

7.1.4. Profesor/es participantes de las actividades de Voluntariado

Sus funciones son:

- Brindar apoyo técnico, científico o profesional en actividades específicas de voluntariado, conforme a su especialidad.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 20 de 35

- Contribuir a la calidad técnica y pertinencia académica de las intervenciones.
- Orientar a los estudiantes voluntarios en aspectos técnicos puntuales relacionados con su campo disciplinar.
- Cumplir las funciones que correspondan según el Reglamento de Personal Docente de la UPCH y las disposiciones institucionales vigentes (Actividades académicas tipo B).

7.1.5. Trabajadores no docentes participantes en las actividades de Voluntariado

Sus funciones son:

- Proponer y desarrollar actividades de responsabilidad social en forma independiente o como parte de una IVH.
- Brindar asistencia técnica a la IVH en el marco de sus competencias, durante la fase de preparación y desarrollo de actividades de voluntariado.

7.2. Organización estudiantil

7.2.1. Asociación de Estudiantes de Cayetano Heredia (AECH) y Centros de Estudiantes de cada Facultad

Sus funciones son:

- Promover la participación del estudiantado en el desarrollo social y apoyar la organización de IVH, en las Facultades o Carreras, según corresponda.

7.2.2. Equipo coordinador de la Iniciativa de Voluntariado Herediano

El equipo coordinador está conformado por los siguientes miembros:

7.2.2.1. Coordinador General

Sus funciones son:

- Organizar y gestionar la IVH.
- Planificar e implementar y evaluar las intervenciones de las IVH.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades (programas y proyectos).
- Adicionalmente, es el Coordinador General quien mantiene contacto directo la DURVIS, se encarga de rendir las cuentas



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL Página 21 de 35

correspondientes y presentar los informes finales, de la mano con sus coordinadores adjuntos.

El Coordinador General debe permanecer en el cargo por un periodo mínimo de 1 año y debe ser miembro de la comunidad herediana, ya sea docente con contrato vigente o estudiante matriculado en el periodo académico correspondiente. No existe un periodo máximo para permanecer en el cargo, eso queda a criterio de la IVH.

Para que el Coordinador General renuncie a su cargo esto debe informarse a la DURVIS de manera directa, a través del correo electrónico a la dirección y a la Coordinadora de la Oficina de Participación en el Desarrollo Social.

Los motivos por los cuales el Coordinador General puede renunciar al cargo son los siguientes:

- No encontrarse matriculado en el periodo académico vigente.
- Aparición de alguna enfermedad, lesión y/o accidente, previamente documentado.
- Si los demás coordinadores de la IVH, de forma mayoritaria o unánime lo deciden, por motivos que deberán ser explicados a la DURVIS. Si esto sucede, los coordinadores adjuntos deben decidir inmediatamente quién de ellos asumirá el cargo de coordinador general, y comunicárselo vía correo electrónico a la dirección.

7.2.2.2. Coordinadores Adjuntos

Sus funciones son:

- Organizar y gestionar la IVH.
- Planificar e implementar y evaluar las intervenciones de las IVH.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades (programas y proyectos).

7.2.3. Estudiante voluntario

Todo estudiante que de manera voluntaria se incorpora a alguna de las IVH existentes ó gestiona una nueva IVH.

Sus funciones son:



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 22 de 35

- Participar en las actividades consideradas por la intervención en todas las fases, incluyendo la creación y coordinación de la IVH.
- Desarrollar una actitud de participación ciudadana (crítica y responsable) y de compromiso, que se manifiesta en su asistencia puntual a las actividades en las que se ha comprometido y el cumplimiento de las tareas encomendadas.

7.3. Voluntarios Externos

Se considera Voluntario Externo a todo estudiante, docente y/o persona externa a nuestra Universidad, ya sea a nivel nacional o internacional.

La DURVIS valora y promueve la participación de Voluntarios Externos y, con el fin de cerciorar que compartan nuestros principios y compromisos con el servicio y el impacto social, las IVH deben informar si dentro de sus voluntarios hay algún Voluntario Externo, para su registro y seguimiento en conjunto con la Dirección Universitaria de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización (DURIN).

7.4. Reglamento del Fondo Universitario de Experiencia de Voluntariado Internacional

Documento que explicita las características del Fondo Universitario de Experiencia de Voluntariado Internacional, el destino y modalidades de asignación de sus recursos. Precisa los requisitos y procedimientos para acceder a sus beneficios.

8. RECURSOS Y FINANCIAMIENTOS

8.1. Recursos Institucionales

Son aquellas organizadas desde la universidad y plasman su compromiso formal y práctica con las políticas de formación integral adoptada por nuestra casa de estudios. En tal sentido estos recursos revisten carácter obligatorio, pues constituyen parte de la inversión que la universidad realiza en la formación integral de sus estudiantes y docentes, en consecuencia, estos recursos deben ser provistos por:

8.1.1. Unidades de gestión académica (con base en una o más facultades)

Son recursos destinados a financiar principalmente la participación de sus alumnos en estas actividades, en el entendimiento que constituyen actividades formativas no consideradas en el plan de estudios de la carrera, pero a las que se otorga creditaje académico.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL Página 23 de 35

Estos recursos deben incluirse en el presupuesto de cada unidad académica, y se recomienda que funcionen como fondos concursables de apoyo.




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL Página 24 de 35

8.1.2. Unidad de gobierno

Recursos destinados por el Rectorado, a través de la DURVIS. En este caso, los recursos constituyen parte del Fondo Universitario de Responsabilidad Social que está destinado a brindar apoyo técnico y financiero a diversas actividades de implementación de las Políticas de Responsabilidad Social de la UPCH. Este fondo tiene carácter concursable y su administración se rige a las Bases del Fondo Universitario de Apoyo a la Responsabilidad Social.

8.2. Recursos Extra Institucionales

Son recursos provenientes de fuentes diferentes a la UPCH. Estos pueden ser conseguidos por estudiantes y docentes miembros de las IVH o constituir donaciones de entidades donantes o cooperantes, nacionales o extranjeras. En consecuencia, estos son:

8.2.1. Recursos Directamente Recaudados

Recursos proporcionados por las mismas IVH, recaudados mediante el aporte voluntario de sus miembros o, a través de actividades realizadas por la IVH con este fin.

8.2.2. Donaciones

Recursos proporcionados por entidades donantes y cooperantes y que están destinados exclusivamente para apoyar las actividades del Voluntariado Herediano. Para tal fin se abre un Registro de Entidades Donantes, que se ajuste a la normatividad vigente en esta materia.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL Página 25 de 35

ANEXOS




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 26 de 35

ANEXO 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Voluntario estudiante: Es un estudiante que por iniciativa personal o de grupos estudiantiles, formando colectivos a los que se les denomina Iniciativas del Voluntariado Herediano (IVH), planifica y desarrolla actividades de voluntariado.

Asesor/a de la Iniciativa de Voluntariado Herediano (IVH): Docente nombrado reconocido por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que acompaña técnica, ética e institucionalmente a la IVH, garantizando la calidad de las intervenciones, el alineamiento con las políticas de Responsabilidad Social Universitaria y la representación de la Universidad ante los socios del desarrollo.

Voluntario docente: Docente que puede desarrollar actividades de voluntariado por iniciativa personal o a través de su participación en Iniciativas de Voluntariado Herediano. En las intervenciones sociales realizan las actividades de atención que corresponden al ejercicio profesional.

Voluntario trabajador no docente: Trabajador que cumple funciones administrativas que puede desarrollar actividades de voluntariado por iniciativa personal o a través de su participación en Iniciativas de Voluntariado Herediano en proyectos y/o actividades reconocidas por la universidad y en el marco de sus competencias laborales o profesionales.

Unidad de Responsabilidad y Vinculación Social (URSRI): Órgano de apoyo de las Facultades Integradas, es el encargado de asesorar al Consejo Integrado de Facultades, vicedecanatos y Comités Académicos en la implementación de la política de responsabilidad social y de dirigir las acciones de participación directa en el desarrollo social (Proyección Social).

Asociación de Estudiantes de Cayetano Heredia (AECH): La AECH es el organismo representativo del estudiantado herediano, canaliza sus motivaciones e intereses en el contexto de la comunidad universitaria. Su organización comprende la Secretaría de Responsabilidad Social a través de la que promueven la participación estudiantil en actividades de participación en el desarrollo social (proyección social). Los Centros de Estudiantes de las Facultades representan a los estudiantes en cada Facultad, igualmente, su organización comprende a la Secretaría de Responsabilidad Social que cumple similares fines a nivel de su Facultad.

Fondo Universitario de Experiencia de Voluntariado Internacional: Este Fondo Concursable busca impartir experiencias internacionales de Responsabilidad Social a los estudiantes vinculados a las IVH. El monto de los recursos financieros del Fondo es definido y presupuestado anualmente por la autoridad universitaria y son administrados por el Comité del Fondo conformado por el Director Universitario de Responsabilidad y



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 27 de 35

Vinculación Social, quien lo preside, el Director Universitario de Gestión de la Docencia, el Director del Centro Científico Cultural y el Secretario Técnico del Fondo.

Organizaciones socias por el desarrollo: En primeras instancias son socios del desarrollo social las organizaciones sociales sean de carácter comunal, vecinal o funcional, que representan los intereses de la población en general o de grupos específicos integrados por personas de mayor vulnerabilidad social o sanitaria. El Voluntariado Herediano se constituye justamente para participar cooperando en las propuestas de desarrollo social de estos socios.

En segunda instancia son socios, las entidades públicas tales como gobiernos locales, regionales, sus organismos sectoriales en salud, educación, agricultura, programas sociales, entre otros y entidades privadas como son las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, unidades encargadas del desarrollo social de las iglesias y otras entidades de carácter benéfico. Estas organizaciones tienen responsabilidad formal en el desarrollo social de las poblaciones o comparten la preocupación y motivación por cooperar con él, al igual que el Voluntariado Herediano.

Entidades de cooperación: Organizaciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, con disposición a cooperar técnica y financieramente en las actividades del Voluntariado Herediano.

Otros actores: Adicionalmente a los actores descritos, diferentes órganos de la universidad participan brindando soporte técnico, administrativo y logístico a las actividades del Voluntariado.



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 28 de 35

ANEXO 2: CARTA DE COMPROMISO DEL/LA ASESOR/A DE LA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO HEREDIANO (IVH)

CARTA DE COMPROMISO DEL/LA ASESOR/A DE LA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO HEREDIANO (IVH)

Yo, _____, identificado/a con DNI N.º _____, docente de la Facultad de _____ de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, manifiesto mi compromiso de desempeñarme como Asesor/a de la Iniciativa de Voluntariado Herediano (IVH) denominada: _____.

En tal sentido, declaro conocer y aceptar lo establecido en el Manual de Iniciativas de Voluntariado Herediano, y me comprometo a:

- Acompañar técnica, académica y éticamente a la IVH, contribuyendo a la calidad, pertinencia y seguridad de sus programas y proyectos.
- Velar por el alineamiento de las actividades de la IVH con las políticas de Responsabilidad Social Universitaria, los principios institucionales y la normativa vigente de la UPOCH.
- Brindar orientación y seguimiento a las intervenciones de la IVH, en coordinación con el Equipo Coordinador y la DURVIS.
- Actuar como referente académico-institucional de la Universidad ante las actividades de voluntariado desarrolladas por la IVH.
- Informar oportunamente a la DURVIS sobre situaciones relevantes, alertas o riesgos vinculados a las intervenciones de la IVH.

Declaro asimismo que este compromiso no genera vínculo laboral adicional al ya existente con la Universidad y que la eventual asignación de carga horaria será evaluada y determinada por la Facultad correspondiente y la Jefatura inmediata, conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

Suscribo la presente Carta de Compromiso en señal de conformidad.

Lugar y fecha: _____

Firma del/la Asesor/a: _____

Nombre completo: _____

Cargo / Condición: _____



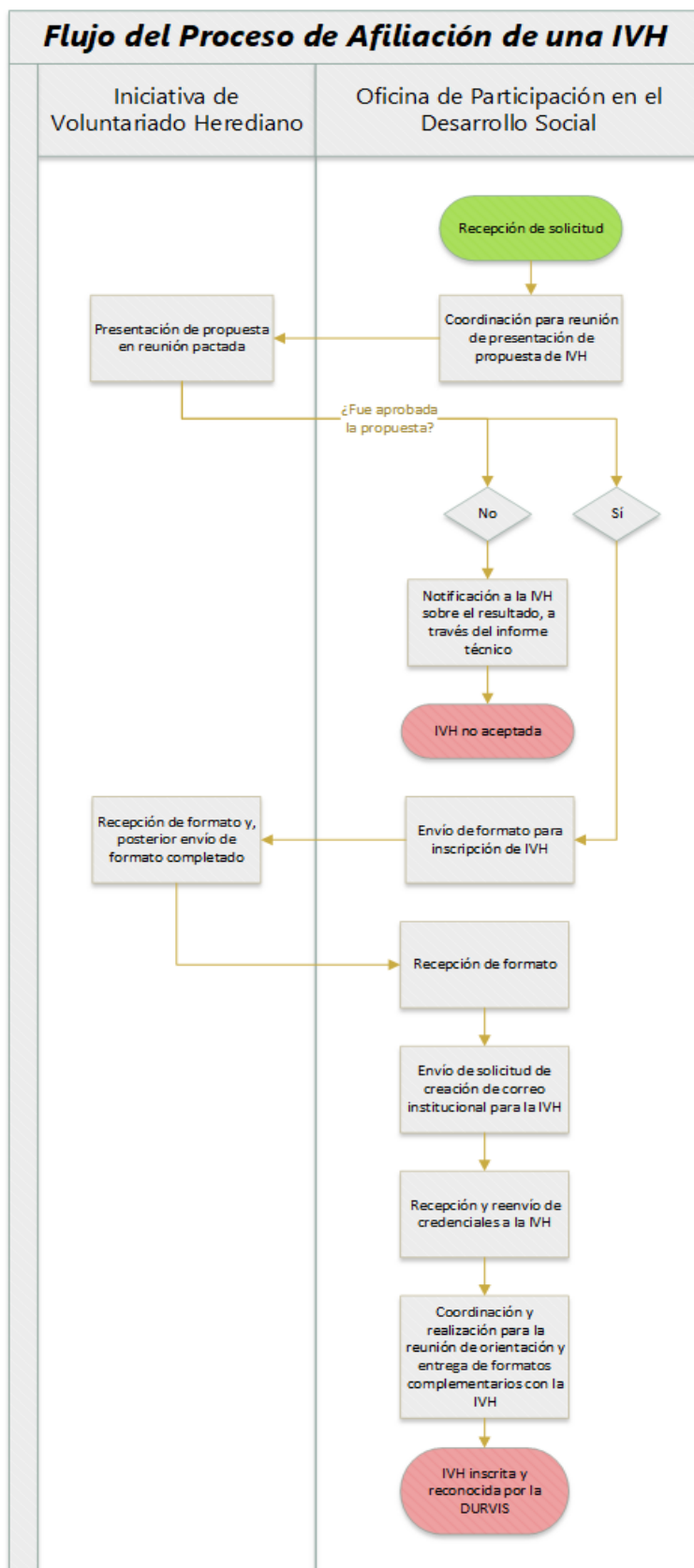

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL Página 29 de 35

Facultad: _____




 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 30 de 35

ANEXO 3: FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE AFILIACIÓN DE UNA IVH

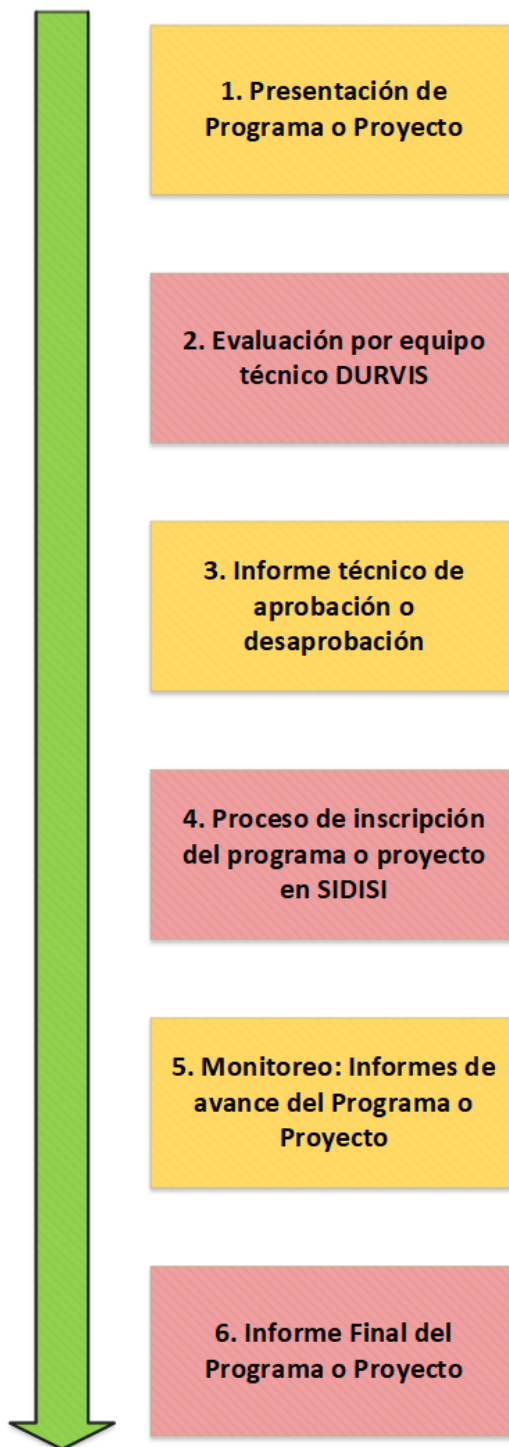


[Firma]

SECRETARÍA GENERAL

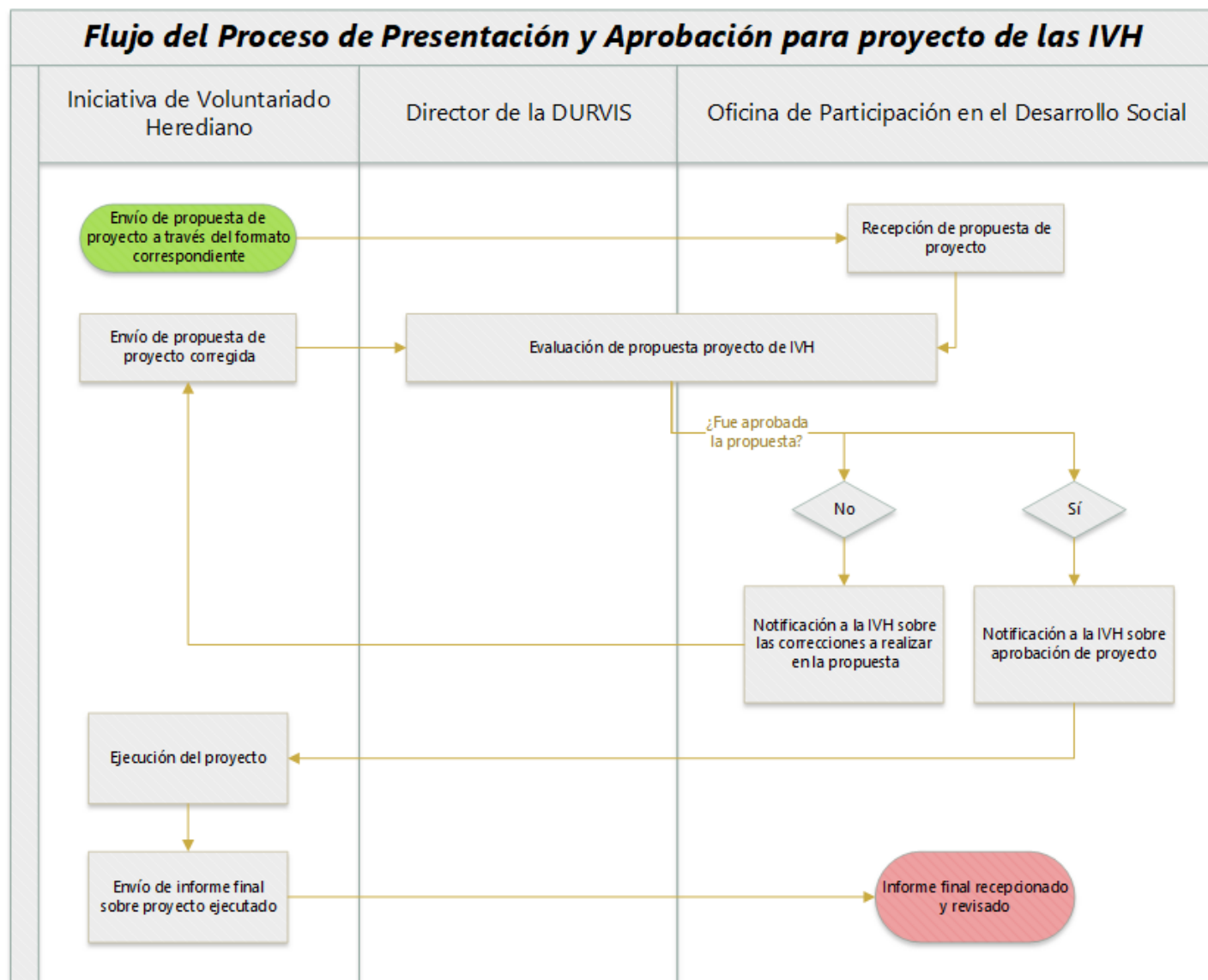
 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL Página 31 de 35

ANEXO 4: FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 32 de 35

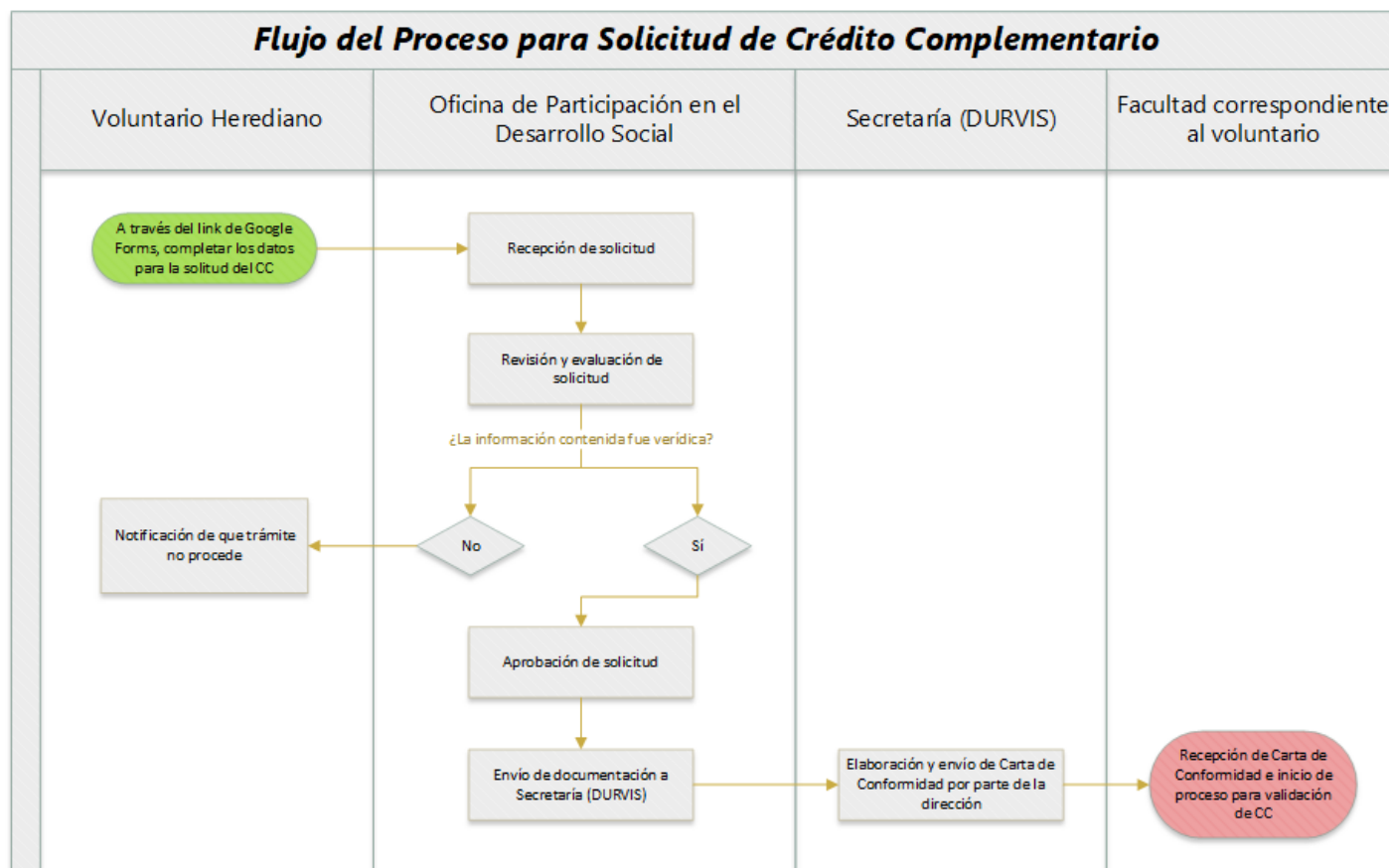
ANEXO 5: FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PARA PROYECTO DE LAS IVH






 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
		Página 33 de 35

ANEXO 6: FLUJORAMA DEL PROCESO PARA SOLICITUD DE CRÉDITO COMPLEMENTARIO



León

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
SECRETARÍA GENERAL

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
Página 34 de 35		

ANEXO 7: VISTA DE LOS FORMATOS DIGITALES



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE
RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN
SOCIAL

Sección 1 de 4

Formato de Afiliación de Iniciativa de Voluntariado Herediano (IVH)

Bienvenidos/as:

El presente cuestionario tiene la finalidad de realizar el registro de su Iniciativa de Voluntariado Herediano (IVH), así como de obtener información acerca del Plan de Desarrollo de su organización, en el cual detallarán su propósito, objetivos, metas, actividades y otros aspectos fundamentales.

No olvidar completar toda la información y corroborar que todos los datos ingresados sean correctos.

Saludos.

Atte.

Lic. María Elizabeth Sánchez Paredes
Coordinadora de la Oficina de Participación en el Desarrollo Social
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social
Correo: maria.sanchez.p@upch.pe / durvis@oficinas-upch.pe

N° de Registro de IVH (no completar esta pregunta)



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE
RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN
SOCIAL

Sección 1 de 3

Reafiliación de las IVH

Bienvenidos/as:

El presente cuestionario tiene la finalidad de registrar su reafiliación como Iniciativa de Voluntariado Herediano (IVH).

No olvidar completar toda la información y corroborar que todos los datos ingresados sean correctos.

Saludos.

Atte.

Lic. María Elizabeth Sánchez Paredes
Coordinadora de la Oficina de Participación en el Desarrollo Social
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social
Correo: maria.sanchez.p@upch.pe / durvis@oficinas-upch.pe

Apellidos Completos *

Texto de respuesta larga



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE
RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN
SOCIAL

Sección 1 de 2

Actualización de miembros de las IVH

Bienvenidos/as:

El presente cuestionario tiene la finalidad de registrar la actualización de sus miembros activos en su Iniciativa de Voluntariado Herediano (IVH). Cabe mencionar que se actualiza de manera anual.

No olvidar completar toda la información y corroborar que todos los datos ingresados sean correctos.

Saludos.

Atte.

Lic. María Elizabeth Sánchez Paredes
Coordinadora de la Oficina de Participación en el Desarrollo Social
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social
Correo: maria.sanchez.p@upch.pe / durvis@oficinas-upch.pe

Periodo académico (Ej. 2024-I) *

Texto de respuesta larga



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE
RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN
SOCIAL

Sección 1 de 2

Propuesta de Programa o Proyecto de Responsabilidad y Vinculación Social

Bienvenidos/as:

El presente cuestionario tiene la finalidad de registrar la propuesta de programa o proyecto de Responsabilidad y Vinculación Social que la IVH quiera planificar y ejecutar. En adición, registrar a los voluntarios interesados en participar en el programa o proyecto.

No olvidar completar toda la información y corroborar que todos los datos ingresados sean correctos.

Saludos.

Atte.

Lic. María Elizabeth Sánchez Paredes
Coordinadora de la Oficina de Participación en el Desarrollo Social
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social
Correo: maria.sanchez.p@upch.pe / durvis@oficinas-upch.pe

Este formulario recoge automáticamente los correos de todos los encuestados. [Cambiar configuración](#)

Nombre de la IVH *



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE
RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN
SOCIAL

Sección 1 de 5

Informe de Ejecución de Programa o Proyecto de Responsabilidad y Vinculación Social

Bienvenidos/as:

El presente cuestionario tiene la finalidad de conocer si su propuesta de programa o proyecto de Responsabilidad y Vinculación Social que su IVH presentó se ejecutó y todos los detalles de ello.

No olvidar completar toda la información y corroborar que todos los datos ingresados sean correctos.

Saludos.

Atte.

Lic. María Elizabeth Sánchez Paredes
Coordinadora de la Oficina de Participación en el Desarrollo Social
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social
Correo: maria.sanchez.p@upch.pe / durvis@oficinas-upch.pe

Este formulario recoge automáticamente los correos de todos los encuestados. [Cambiar configuración](#)

Nombre de la IVH *

Texto de respuesta larga



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE
RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN
SOCIAL

Sección 1 de 5

F5 - Solicitud para acceder al Crédito Académico Complementario por actividades de proyección social

Bienvenidos/as:

El presente cuestionario tiene la finalidad de recoger la información necesaria para otorgar el crédito académico complementario correspondiente al alumno solicitante.

Base Legal
Reglamento de la Actividad Académica Título II, Capítulo 3 Artículo 19, Capítulo 3 Artículos 23, 24, 25, 36, anexo 1, modificado y aprobado mediante RESOR/SEGEN-UPCH-2019-CU-0027 de fecha 24 de noviembre de 2021

Se otorga un (1) Crédito Académico Complementario por los siguientes conceptos:

- En ámbitos rurales:** participación en la misión de una IVH o Proyecto de R.S que tiene una duración no menor de cuatro (04) días, que incluye la participación del alumno el periodo de inducción/capacitación organizado y realizado por la IVH o Proyecto de R.S.
- En ámbitos urbanos:** participación en las actividades del plan de actividades de la IVH o Proyecto de R.S por lo menos durante un semestre.

Se otorga dos (2) Créditos Académicos Complementarios por la participación del alumno como Coordinador General y/o miembro del Equipo de Coordinación de la IVH o Proyecto de R.S al margen del tiempo de

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	MA-M03.05-DURVIS-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	Versión y Fecha: V 01.00 / 28.01.2026
	MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACION SOCIAL
Página 35 de 35		

Control de Cambios			
Versión	Sección	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
01.00	----	Creación de la primera versión del documento	28 de enero de 2026 RESOR-SEGEN-UPCH-2026-CU-0110